
CAPITULO XXV.

La situación se complica.—Exposición dirigida á los gobiernos liberal y reaccionario, por muchas personas de la Capital, proponiendo un medio de pacificación.—No es acogido el pensamiento por los conservadores.—Resolución firme de éstos de no transigir.—Citas oportunas.—Opinión de periódicos liberales.—Efectos de la derrota de Miramón en Silao.—Desmoralización entre los clericales.—Reconcentración de fuerzas reaccionarias.—El clero auxilia á Miramón con alhajas y plata de la Iglesia.—Otras disposiciones.—Nota relativa.—Decreto tiránico expedido en Puebla, sobre recaudación violenta de impuestos.—La situación descrita por un periódico conservador.

Desde antes de la derrota de Miramón en Silao, la situación se complicaba de manera alarmante para el triunfo de la causa tacubayista, que cada día perdía terreno, estrechándose su esfera de acción, y haciéndose más perceptibles los síntomas de su próximo fin.

Harto significativo fué en aquellos momentos la exposición que en favor de la paz, y suscrita por 200 personas de la Capital, casi todas pertenecientes al partido conservador, dirigieron el 2 de Julio, á uno y otro Gobierno.

En ese documento se hacía la pintura más patética, pero desgraciadamente la más exacta, del estado que guardaba la República, presa de la guerra civil, víctima de un cúmulo de calamidades, con su industria, su comercio y agricultura, en completa ruina, su erario en bancarrota, y ofreciendo un cuadro de desolación y exterminio imposible de describir, y que se ofrecía en su horrible desnudez á las miradas atónitas del mundo civilizado.

Se enumeraban los males, sin culpar á nadie de ellos; se llamaba la atención hacia su funesta gravedad, pidiendo el oportuno remedio; y después de asentar como un axioma, reconocido y aceptado

por la gente sensata y pensadora, que aquella lucha no podía terminar por medio de las armas, "ni cabía otro medio de pacificar á la Nación, que el de las negociaciones," añadiendo otros considerandos en favor del proyecto, se concluía pidiendo, "que se nombraran por cada parte comisiones de tres personas para que entrasen en conferencias sobre la posibilidad de ese medio, y en el caso de que lo encontrasen, lo sometiesen á la aprobación de sus respectivos comitentes."

Aquel pensamiento no encontró acogida por parte del bando clerical que lo reprobó burlándose de él, siendo muy de notar, como dice el Sr. Vigil, "que durante todo aquel período de lucha sangrientísima, ni una sola palabra de paz salió de los labios de los Obispos y demás sacerdotes, quienes, por el contrario, parecían complacerse en las inmensas desgracias que pesaban sobre la Nación, atizando por cuantos medios estaban á su alcance, el odio y la venganza de sus partidarios."¹

Tampoco la prensa reaccionaria aprobó la idea; y uno de sus órganos más obcecados y recalcitrantes (el Diario de Avisos), atribuyó á maniobras de los liberales, *dizque* reducidos á un lamentable estado de consunción, el consabido proyecto, cuando la causa reformista se alzaba más pujante y en vísperas de anonadar á sus enemigos.

Acerca de la cuestión, decía el *Boletín* liberal de Ajusco:

"Nosotros reconocemos como el que más las dificultades de una transacción entre los dos partidos contendientes. Estamos persuadidos de que no hay amalgama posible entre la reacción y la Constitución.

¹ El mismo apreciable historiador refiere, que un buen eclesiástico, D. Rafael Herrera, cura de Tlaltenango, excitada su compasión por las calamidades de la guerra, publicó un folleto intitulado: "Una palabra de paz," en el cual indicaba la conveniencia de que los partidos beligerantes se pusiesen de acuerdo para dar término á una lucha que estaba causando tantos males á la Nación.

Que llegado á oídos de su Prelado, el Obispo de Guadalajara, el tal pensamiento, lo encontró digno de censura, "llamó al párroco, le hizo un serio extrañamiento por su opúsculo; le probó con textos de los libros santos que la guerra no sólo era lícita, sino justa y necesaria cuando se trataba de exterminar á los enemigos de Dios, como sucedía en aquellos instantes; y le obligó á retractarse públicamente, para reparar el escándalo que en los fieles había causado."

("México á través de los siglos." Tomo V. Págs. 425 y 426.)

"La paz no puede establecerse sino con el triunfo de la revolución liberal: cese la lucha y habrá paz; pero la lucha no puede cesar mientras no se someta á la revolución el país que hoy se opone á ella."

La referida Exposición ó sea el proyecto de la paz, fué presentada en Veracruz al Gobierno constitucional por los Sres. Domingo A. Miñón, Jorge de la Serna y Barros y Santiago Méndez; y refiriéndose á ella dijo "El Progreso," periódico del expresado Puerto, lo siguiente:

....."El Gobierno sabe que rompería sus títulos el día que intentara negociar sin que precediera el reconocimiento expreso de la Constitución y las leyes de Reforma, por parte de los que hoy le hacen la guerra; y como nada se dice de este punto primordial, es seguro que será desechada la proposición."

En otro número, el referido Diario decía:

"La Exposición, pues, del 2 del corriente, no es, en nuestro concepto, más que la reproducción, bajo otra forma, de la solicitud del armisticio, negada ya en dos ocasiones diferentes; el último recurso de un partido que siente hundirse el terreno bajo sus plantas, y que se agarra á un hierro ardiente, consintiendo en quemarse las manos para libertar de ese modo el cuerpo, sacrificando la parte para salvar el todo. ¡Ridícula ilusión! ¡Absurda esperanza!

....."El Gobierno liberal, representante hoy de la legalidad, es el encargado de defenderla á todo trance; sobre sus hombros descansa esa grave responsabilidad; y las personas que le componen serían indignas de la confianza que ha depositado en ellas el pueblo, si por cualquier motivo permitieran siquiera poner á discusión la base fundamental en la que descansa, no ya su legitimidad, sino lo que es mucho más importante aún, la razón por la que fueron llamados á desempeñar tan elevados puestos....."

Además, en la contestación que el Poder susodicho dió al Cónsul francés en Veracruz, el 21 de Abril anterior, rehusó admitir la mediación del Gobierno de dicho país en favor de la pacificación de la República, exponiendo: "que agradecía sinceramente el ofrecimiento de S. M. el Emperador de los franceses, para que la Nación mexicana disfrutara pronto de la paz; pero que aleccionado por la experiencia sobre el ensayo anterior de armisticio, que sólo produjo el bombardeo de la ciudad de Veracruz, no creía prudente exponerse

á aumentar los elementos de discordia entre los mexicanos, con la adopción ó formación de nuevos planes para pacificar el país.”

Visto lo que antecede, era imposible llegar á un avenimiento, y la lucha tenía que seguir con el mismo furor, hasta decidirse en los campos de batalla, no obstante la opinión de los expositores, de no haber otro medio para pacificar á la Nación, *que el de las negociaciones.*

La derrota de Miramón en las llanuras de Silao la mañana del 10 de Agosto de 1860, llenó de asombro y estupor á los *entusiastas* defensores del Plan de Tacubaya, que nunca esperaban ver destruido por *chusmas de latrofaciosos*, como irónicamente se designaba á las fuerzas constitucionalistas por sus inveterados enemigos, el flamante Ejército, reunido con tanto trabajo por su audaz caudillo, y en el que se cifraban las más halagüeñas esperanzas.

La noticia de esa catástrofe, tan importante cuanto inesperada, circuló velozmente por toda la República, y ella vino á *dar el tiro de gracia*, y á sacar de su criminal obstinación al partido de los *fueros*, poniendo ante su vista en la horrorosa y fatídica verdad de los hechos, el triste estado á que se hallaba reducido, y á patentizarle, de manera elocuente, pero terrible, su próxima desaparición de la escena política.

En el capítulo anterior hemos insertado la proclama del General Ayestarán, confesando el suceso, aunque negándole, absolutamente, las consecuencias fatales y de alta trascendencia que, como digno corolario, deberían surgir de él para la causa que aquel militar defendía; pero los acontecimientos que vinieron en seguida, y las providencias dictadas por el poder reaccionario para contrariarlas, fueron el más completo mentís que pudiera darse á las vociferaciones interesadas de esa facción, que miraba escapársele el poder, mediante el poderoso empuje de las fuerzas liberales.

En efecto, á raíz de ese desastre memorable, las tropas reaccionarias del rumbo de Oriente empezaron á ejecutar un acelerado movimiento de reconcentración.

Ya dejamos dicho que las que guarnecían la plaza de Tehuacán entraron en Puebla el 25 de Agosto, alojándose en el Cuartel de San José; y las de Texmelucan, con su primera autoridad política, Ayuntamiento y empleados superiores, se retiraron á la expresada

Capital, pues el aumento de fuerzas reformistas hizo imposible su permanencia en esos puntos.

Atlixco y Matamoros, poblaciones importantes del Sur del Estado de Puebla, ofrecían una situación alarmante; y el “Periódico Oficial” del Departamento, refiriéndose á ella, decía lo siguiente, en tono elegíaco y plañidero:

“Profundamente se ha afectado nuestro corazón al ver entrar en esta ciudad más de seis mil vecinos de Matamoros y Atlixco, que abandonando sus casas y ocupaciones vienen á Puebla á buscar un rincón donde salvar su vida y su honor, que no han creído ver asegurados cuando aquellas ciudades sean ocupadas por las hordas comunistas.”

Este era el tono destemplado que usaba la prensa conservadora acerca de los asuntos de actualidad, y sin embargo, esas apreciaciones, ¡cuánto distaban de la verdad!

Por lo que hace á la Sierra Norte del Estado, al promediar Agosto, los batallones de Guardia Nacional de Zacatlán y Huauchinango, en alta fuerza, y al mando del entonces Coronel C. Rafael Cravioto, ocuparon Tulancingo, población que, como llevamos expuesto en otra parte de esta obra, podía reputarse como el principal baluarte de los reaccionarios en esa parte de la República; y como el llamado Ejército de Oriente, al mando de su jefe Robles Pezuela, entró en México el 3 de Septiembre, y el cabecilla Cobos había sido derrotado en las “Sedas” el mes de Agosto anterior, suceso que dió por resultado la ocupación de Oaxaca por los constitucionalistas, puede decirse que en la época á que estamos refiriéndonos, Puebla y Perote eran las únicas poblaciones que quedaban al poder tacubayista, en la extensa é importante zona de Oriente.

Reducido á esa parte tan exigua de territorio, los recursos empezaron á escasear de una manera notable en sus arcas; y el único que podía auxiliarlo era el clero, que aunque había recibido un golpe terrible en sus intereses terrenales por motivo de la expedición de las leyes de Reforma, que venían á maniatarlo respecto de operaciones financieras, que no tendrían ningún valor ni efecto en presencia del próximo triunfo de las armas liberales, todavía le quedaban abundantes recursos para auxiliar á sus partidarios, y que su prodigalidad y *apostólica* munificencia les ministró desde luego, como

puede verse por los siguientes párrafos que copiamos de una disposición dictada para el efecto, y que dicen así:

“Administración de Rentas del Departamento del Valle de México.—El Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, D. Gabriel Sagasetta, en nota oficial de hoy, se sirve comunicarme la suprema orden del Excelentísimo Sr. Presidente interino, General de División D. Miguel Miramón, relativa al establecimiento de una oficina pública que se encargue de recibir de las corporaciones y comunidades eclesiásticas, plata labrada y alhajas, que han de proporcionar al Supremo Gobierno para sus urgentes atenciones; y habiendo prestado su superior licencia el Ilustrísimo Sr. Arzobispo, y señalado el mismo Supremo Gobierno la Administración Principal de Rentas de su cargo para desempeñar este extraordinario é importante servicio, según instruye la citada suprema orden, lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos que son consiguientes, mereciéndole se sirva disponer:

“1º Que la plata labrada se remita directamente por vd. á la oficina de ensaye, situado en el Apartado de esta Capital, y se entregue al ensayador mayor D. Sebastián Camacho, con nota ó factura firmada del representante ó superior que haga la exhibición en que conste el nombre de la comunidad que entregue, el número de piezas, su calidad, peso y demás circunstancias que convengan.

“4º Que con el fin de abreviar las operaciones con economía de acciones, de tiempo y de gastos, se tomen la molestia los Sres. mayordomos ó R. R. superiores de las comunidades ó corporaciones, atendida la urgencia de este preferente recurso, de mandar remitir la plata labrada al ensaye, desunida de toda alma de madera, fierro, cobre, plomo ó cualquier otro metal que no sea de los preciosos, que contengan los cuadros, blandones, candiles, lámparas, ciriales, atriles, etc., etc., á efecto de que no se detengan los trabajos del ensaye y se concrete éste á recibir únicamente el número de marcos de plata con las distinciones que se indican en el punto 3º

“6º Que recomendando mucho el Exmo. Sr. Presidente la mayor actividad en todas estas operaciones, porque un día de dilación puede causar fatales consecuencias, dejo á la consideración de vd. tan vehemente excitación para que sin pérdida de tiempo lo recuerde, remitiendo la plata labrada y alhajas en los términos explicados, si

es posible en todo el día de mañana, con cuyo exclusivo objeto estarán abiertas las oficinas de ensaye, y esta administración general todos los días necesarios á este extraordinario servicio, desde las ocho en punto de la mañana hasta las seis de la tarde, debiendo advertir á vd. lo conveniente que será remitir la plata labrada y alhajas de la manera más secreta ó reservada que vd. considere conveniente, para evitar que los enemigos del Supremo Gobierno comenten á su modo esta providencia, desfigurándola de la legalidad que tiene, supuesto la *aquiescencia que ha dado* el Ilmo. Sr. Arzobispo, particularmente las alhajas, que á nadie se entregarán si no es á mí en reserva, y si no se me encontrare en la oficina por hallarme ocupado fuera de ella en asuntos del servicio ó por enfermedades, serán bien entregadas con la misma reserva, al tesorero de esta Aduana D. José de Pagasa, ú oficial mayor D. Ignacio González Cosío, con intervención del Sr. D. José Ramón Malo.

“Y lo comunico á vd. para que se sirva dar disposiciones, de modo que queden perfectamente ejecutados todos los puntos que contiene este oficio, acusando en ésta el correspondiente recibo.

“Dios y Libertad. México, Agosto 21 de 1860.—*Ignacio de la Barrera.*”

El clero hizo diversas prestaciones al Gobierno reaccionario, auxiliándolo en primer término con dinero, después hipotecando y vendiendo fincas valiosas, así rústicas como urbanas, y últimamente despojando á las imágenes de sus riquísimas alhajas y á los templos de sus adornos para acudir á las exigencias de ese poder insaciable, que cual otro Tonel de las Danaides, jamás quedaba satisfecho.

En otros lugares de este tomo, hemos hecho referencia y probado con la inserción de documentos fehacientes la verdad de nuestras aserciones; y continuando la tarea de patentizar lo irregular y anómalo de ese manejo, damos publicidad á los siguientes atextados cuya lectura recomendamos:

“Jueves 8 de Abril de 1858.—Número 233.—Los Sres. Provisor Dr. D. José María Covarrubias y el Sr. canónigo Dr. D. Salvador Zedillo, exponen: que en cumplimiento de la comisión que V. S. I. se sirvió conferirles para arreglar con el Supremo Gobierno el préstamo de millón y medio de pesos, acompañó á V. S. I. la escritura otorgada al efecto, en la que consta lo relativo al convenio para el que